

## Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
U.T./SNITSEMARNAT/002/2018

Ciudad de México a 01 de marzo de 2018

APRECIADO SOLICITANTE  
PRESENTE

Hacemos referencia a su amable petición número de folio 6021600000118 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recibida el 15 de febrero de 2018, en la que usted solicita lo siguiente:

1. Organigrama completo del Comité Ejecutivo Nacional, con nombres y percepciones netas y brutas de cada miembro.
2. Descripción de actividades, objetivo y metas de cada area o unidad asministrativa o departamento del sindicato, conforme al articulo 70 y 71. asi como nombre de o los encargados del cumplimiento de las actividades u objetivos.
3. Informes, bitacoras, o registros de actividades desempeñadas por los cada uno servidores públicos
4. Curriculum vitae (o versiones publicas de los mismos)de los servidores publicos del sindicato, lideres nacionales y estatales o municipales.
5. evaluaciones al desempeño, al cumplimiento de metas, u objetivos realizadas a los servidores pblicos que conforman la administración nacional del sindicato.
6. Mecanismos y marco legal de las formalidades utilizadas para asegurar el correcto desempeño de actividades y la capacitacion y satisfacción de perfiles laborales de los servidores publicos y lideres sindicales de ese sindicato.
7. De acuerdo a la ley federal de responsabilidades en su articulo 8 y fracciones V y VI, que citan, Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo ocomisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, VI. Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste ,
- 8.- ¿cual es el codigo de etica y cómo y quiénes son los encargados de vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones.
9. Horarios de atención al publico y horarios laborales de cada dirigente.
10. Manual de procedimientos especificos, cronograma de activiades, planeación y demas papeles de trabajo que detallen los mecanismos utilizados para la adquisición y entrega de prestaciones correspondientes a los años 2016 y 2017 para prestaciones como juguetes de día del niño, día de la madre, día del trabajador, etc. para trabajadores con residencia o que laboren en CDMX y estado de México."

Atendiendo lo anterior y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esté

Comité ante la Unidad de Transparencia se permite responder sus cuestionamientos de la manera siguiente:

**1. Organigrama completo del Comité Ejecutivo Nacional, con nombres y percepciones netas y brutas de cada miembro.**

Respuesta: A continuación se le describe al promovente el organigrama completo del Comité Ejecutivo Nacional, a saber:

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

CARLOS ENRIQUEZ SANTIAGO  
SECRETARIO GENERAL

SILVANO CESAR RODRIGUEZ ROSANO  
SECRETARIO DE CONFLICTOS Y ESCALAFON

VALENTIN RIVERA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, PROPAGANDA Y FOMENTO DEPORTIVO

FERNANDO TORRES MALDONADO  
SECRETARIO DE FINANZAS, ACTAS Y PATRIMONIO SINDICAL

MARTIN AYALA SIERRA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y DE CAPACITACION

MIGUEL ANGEL GARCÍA AGUILAR  
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL, ASUNTOS MÉDICOS Y PRESTAMOS

ANGÉLICA MARÍA ORTIGOZA ABAD  
SECRETARIO DE PROMOCIÓN CULTURAL

**CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA**

MA DE LOS ANGELES CERVANTES GALLEGOS  
PRESIDENTA

MAURO CORTÉS CASTILLO  
SECRETARIO

MARÍA DE LA LUZ ZUÑIGA TARANGO  
VOCAL

**COMISIÓN DEL FONDO DE APOYOS ECONÓMICOS Y DEL RETIRO**

ELIZABETH CORTÉS RUIZ  
PRESIDENTE

CARLOS EUGENIO DE JESÚS SÁNCHEZ QUIJANO  
SECRETARIO

**COMISION NACIONAL DEL HACIENDA**

EVANGÉLINA PALMA GARCIA  
PRESIDENTE

IRMA ARMAS CERAS  
SECRETARIO

**COMISIÓN NACIONAL DE RELACIONES LABORALES**

MA. DE LOURDES RAYA MERCADO  
PRESIDENTE

ALICIA LEAL ISLAS  
SECRETARIO

Por cuanto a las percepciones netas y brutas de cada miembro, no aplica a este sujeto obligado.

**2. Descripción de actividades, objetivo y metas de cada área o unidad administrativa o departamento del sindicato, conforme al artículo 70 y 71 así como nombre de o los encargados del cumplimiento de las actividades u objetivos.**

Respuesta: Lo solicitado se encuentra para su consulta en la página web de esta organización sindical que es [www.snitsemarnat.com](http://www.snitsemarnat.com); debiendo ingresar el usuario al rubro "bases legales", después al concepto "JURIDICO" y enseguida se desplegara en el renglón "Estatutos y Reglamentos" y accesar, de ahí podrá consultar el CAPITULO V que contiene las atribuciones y facultades y que es la información que pide el solicitante.

**3. Informes, bitácoras, o registros de actividades desempeñadas por los cada uno servidores**

Respuesta: Lo solicitado no aplica a este sujeto obligado.

**4. Currículum vitae (o versiones públicas de los mismos) de los servidores públicos del sindicato, líderes nacionales y estatales o municipales.**

Respuesta: Lo solicitado no aplica a este sujeto obligado.

**5. evaluaciones al desempeño, al cumplimiento de metas, u objetivos realizadas a los servidores públicos que conforman la administración nacional del sindicato.**

Respuesta: Lo solicitado no aplica a este sujeto obligado

**6. Mecanismos y marco legal de las formalidades utilizadas para asegurar el correcto desempeño de actividades y la capacitación y satisfacción de perfiles laborales de los servidores públicos y líderes sindicales de ese sindicato.**

Respuesta: Sobre la petición que tan gentilmente solicita a esta organización sindical, no aplica a este sujeto obligado.

**7. De acuerdo a la Ley federal de responsabilidades en su artículo 8 y fracciones V y VI, que citan, Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, VI. Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste, ¿cuál es el código de ética y cómo y quiénes son los encargados de vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones.**

Respuesta: Lo solicitado no aplica a este sujeto obligado.

**9. Horarios de atención al público y horarios laborales de cada dirigente.**

R: sobre la petición que formula el promovente, se le indica que esta organización sindical atiende a sus trabajadores afiliados a la misma y por lo tanto, la actividad desarrollada no se sujeta a horario alguno.

**10. Manual de procedimientos específicos, cronograma de actividades, planeación y demás papeles de trabajo que detallen los mecanismos utilizados para la adquisición y entrega de prestaciones correspondientes a los años 2016 y 2017 para prestaciones como juguetes de**

**día del niño, día de la madre, día del trabajador, etc. para trabajadores con residencia o que laboren en CDMX y estado de México.”**

R: Sobre la petición que tan gentilmente solicita el promovente respecto a “Manual de procedimientos específicos, cronograma de actividades, planeación y demás papeles de trabajo que detallen los mecanismos utilizados”..., esta información no corresponde al marco de la ley de conformidad con los artículos 70, 78 y 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública acorde a las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal aprobadas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo se le indica al peticionario que la entrega de las prestaciones se realiza en base a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo y en los Convenios emitidos para el efecto, los cuales pueden ser consultados en la página web de esta organización sindical que es [www.snitsemarnat.com](http://www.snitsemarnat.com); debiendo ingresar el usuario al rubro “bases legales”, después al concepto “CONVENIOS”, después aparecerán “Convenios de prestaciones económicas” y “Convenio de fin de año”. Para la consulta de las Condiciones Generales de Trabajo, estas pueden ser consultadas en “MARCO NORMATIVO”, acceder y se desplegará el rubro “CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DE LA SEMARNAT”.

Atendiendo a lo anterior, la respuesta a su solicitud se pondrá a su disposición a través de la Plataforma del Instituto Nacional y Acceso a la Información.

Atentamente

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA